jsk/mrb
S.19ª/362ª

Oficio Nº 11.251

VALPARAÍSO, 24 de abril de 2014.

A S. E. LA
PRESIDENTA
DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión realizada el día de ayer, ha rechazado las enmiendas propuestas por ese H. Senado al proyecto de ley que establece condiciones especiales transitorias para la aplicación del artículo 18 de la ley N° 19.479 y faculta para otorgar el bono compensatorio que indica, correspondiente al boletín N° 9113-05.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71 de la Constitución Política de la República, esta Corporación acordó designar a los señores diputados que se señalan para que la representen en la Comisión Mixta que debe formarse:

- don Javier Macaya Danús
- don José Miguel Ortiz Novoa
- don Alejandro Santana Tirachini
- don Marcelo Schilling Rodríguez
- don Pepe Auth Stewart

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio Nº 091/SEC/14, de 22 de enero de 2014.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V.E.

LAUTARO CARMONA SOTO
Presidente en ejercicio de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIČ
Secretario General de la Cámara de Diputados